

## Memorial | Dte. AURA ELISA DOMÍNGUEZ DE MAINGUEZ Y OTROS | Ddo. HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES Y OTRO | Rad. 2023-00189-00 | GQG

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mar 12/12/2023 15:48

Para:j03ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co <j03ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Gerardo Quiceno Gómez <gquiceno@gha.com.co>;Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;derechomed@gmail.com <derechomed@gmail.com>;correspondencia@correohila.org <correspondencia@correohila.org>;LOPEZ JURADO ABOGADOS <contactos@abogadoslopezjurado.com>;hila@hinfantil.org <hila@hinfantil.org>; correoinstitucionaleps@coomeva.com.co <correoinstitucionaleps@coomeva.com.co>;lopezjuradoabogados@hotmail.com <lopezjuradoabogados@hotmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (23 MB)

Contestación DDA y LLA - Aura Elisa Domínguez.pdf; Anexos AUDM.pdf;

Señores

### JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

[j03ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

**PROCESO:** RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA.  
**DEMANDANTES:** AURA ELISA DOMÍNGUEZ DE MAINGUEZ Y OTROS.  
**DEMANDADOS:** HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES Y OTRO.  
**RADICADO:** 52001-31-03-003-2023-00189-00.

### ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica [notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co), actuando en mi calidad de apoderado especial de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, representada legalmente por la doctora Andrea Lorena Londoño Guzmán[1], con dirección de notificaciones [notificacionesjudiciales@allianz.co](mailto:notificacionesjudiciales@allianz.co). De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** promovida por AURA ELISA DOMÍNGUEZ DE MAINGUEZ Y OTROS en contra de HOSPITAL INFANTIL LOS ÁNGELES Y OTRO y, en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** que este último formula a mi representada, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio, se tengan en cuenta los hechos y precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su Despacho, en los siguientes términos.

Manifiesto que no es posible copiar esta comunicación a las demás partes, comoquiera que se desconoce la dirección electrónica dispuesta por ellas para tal fin.

Por favor acusar recibido.

Respetuosamente,

**GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.**

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 el C. S. de la J.